MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 164 DE 2019

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS (DECLARADOS DESIERTOS SELECCIÓN ABREVIADA No. 001/2019) DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

El Hospital Militar Central, dando aplicación a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 elaboro los estudios e invitación, identificando de manera inequívoca el objeto de la contratación. Adicionalmente se da especial aplicación a los principios de economía, selección objetiva y transparencia establecidos en el estatuto general de contratación pública, el postulado de Igualdad y la libre concurrencia.

El contenido del pliego de condiciones se encuentra regulado principalmente en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, art. 24), la Ley 1150 de 2007 que introdujo "medidas para la eficiencia y la transparencia", y el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y la Resolución No. 222 de fecha 21 de marzo de 2019.

Específicamente este último Decreto, señala lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
> *La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato".*

Como se demostrará a continuación, las modificaciones introducidas en el estudio del presente proceso de contratación no alteran, adicionan, cambian o transforman el objeto inicial del proceso de contratación, en sus condiciones determinantes y sustanciales. Estas modificaciones surgen como consecuencia de las observaciones.

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la NOTA del numeral. 3. **DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS**
3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los servicios deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

GRUPO 5 CINTA ADHESIVA PARA FIJACION						
ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSP	ELEMENTO	ESPCIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	CONCENTRACION
1	1176090073	42272011	Cinta para fijación de sondas	Cinta adhesiva permeable. para fijación de drenajes, sondas. electrodos, canulas y apositos. Color piel, Rollo en tamaño ***4CM X 150 CMS***, empaque individual, que permita reacomodación sin lastima piel.	Unidad	rollo individual ***4CM X 150 CMS***

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Estudio Definitivo no se modifican.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (http//www.contratos.gov.co) SECOP II.

Revisó	Proyectó	Proyectó	Proyectó
PD. Miguel Angel Obando Castillo Área Gestión Contratos	PD. Yohana Homez Macías Económico Estructurador	Rudy Viviana Piragua Abogada Estructuradora	TE. Jessei Katherine Fuentes P. Técnico Estructurador (E)